



**CONVOCATORIA DE 5 DE JUNIO DE 2026 PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA COMO
PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BURDEOS (FRANCIA)
CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL**

El Órgano de Selección, en virtud de lo establecido en el apartado 6.2 de las Bases de la Convocatoria de 5 de junio de 2026 para el ingreso como personal laboral fijo en el Consulado General de España en Burdeos con la categoría de Oficial, ha acordado:

Primero.


Hacer pública la relación de aspirantes que, por haber alcanzado la puntuación mínima establecida en las bases de la convocatoria, han superado la tercera prueba de la fase de oposición para el ingreso como personal laboral fijo en el Consulado General de España en Burdeos con la categoría de Oficial, con indicación de las puntuaciones obtenidas. Dicha relación se adjunta al presente acuerdo como Anejo 1 y será publicada en fecha 7 de julio de 2026 en el tablón de anuncios de este Consulado General de España en Burdeos y en su página web (<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Burdeos>).


Segundo.

Convocar en llamamiento único a todos los aspirantes incluidos en el Anejo1 a la realización de la entrevista que tendrá lugar el **martes 7 de julio a las 14h00**.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte.

En Burdeos, a 7 de julio de 2026.- El Órgano de Selección.


Alberto Roldán Hermoso de Mendoza
Presidente suplente


Iván García Chicano
Secretario suplente


Cristina Timón Trouvé
Vocal





ANEJO 1

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA TERCERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 5 DE JUNIO DE 2026 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BURDEOS, CATEGORIA DE OFICIAL, CON INDICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS

	Apellidos y nombre	DNI/Pasaporte	Nota
1	AZÓN MARTÍNEZ, Víctor Jesús	****436	8,50
2	BARTOLOMÉ DIEZ, Julia Gloria	****310C	7,75
3	EL KANFOUDI EL BOUTUYA, Asma	****372G	6,75

Burdeos, a 7 de julio de 2026

